

DIP. JUAN ELIAS CHÁVEZ
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



Diputada Ma. Guadalupe Salas Bustamante
Presidenta del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Cuarta Legislatura
Presente.

Diputado Juan Elías Chávez, Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar y poner a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto al **Titular del Poder Ejecutivo del Estado; a fin de que a través del Instituto de EDUCAFIN, se implemente un programa para apoyar la regularización de los niños 10-14 que atiende el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEBA).**

Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

La reciente Reforma de los Artículos 3º, 31 y 73 de nuestra Carta Magna, nos permite reafirmar nuestro compromiso y responsabilidad legislativa para garantizar la vigencia de los principios filosóficos del Artículo 3º Constitucional, como vértice y sustento fundamental por el que “toda persona tiene derecho a la educación”, basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Por ello, como lo mandata el artículo 3º Constitucional, el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

DIP. JUAN ELIAS CHÁVEZ
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

El nuevo andamiaje jurídico del Sistema Educativo Nacional sienta las bases de una sociedad más justa; considerando a la educación como el espacio ideal y el mejor camino para que todos contribuyamos en la reconstrucción del tejido social, ahí se sustenta nuestra exigencia de que este bien público siga siendo garante de un mejor futuro para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro estado y de nuestro país.

Los tiempos actuales, nos convocan nuevamente a que hagamos realidad el derecho de todos los mexicanos a que se les garantice educación pública, laica, gratuita, obligatoria, universal, equitativa, inclusiva, intercultural y de excelencia, plasmada en nuestra Constitución como una conquista histórica del pueblo de México.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, establecen que la educación es un derecho fundamental en la vida de todo ser humano, un derecho que fortalece el desarrollo continuo de la persona y las sociedades; es, además, un legado y un camino seguro al servicio de la humanidad, en quien construye un estado de vida armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, las guerras, etc.

En esa misión y visión estratégica, surge la presente propuesta con la que esta Representación Parlamentaria centra su interés en el trato de niñas y niños que no tienen la primaria y/o la secundaria terminada, ya sea porque desertaron o nunca accedieron al sistema educativo escolarizado.

Primordialmente, nos referimos a los niños 10-14, denominados así por el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEBA).

Los niños 10-14, son la población infantil entre los 10 y 14 años de edad, que abandonaron o nunca asistieron al sistema educativo escolarizado, y que tienen la posibilidad de reincorporarse al mismo, siempre y cuando sean regularizados.

De esa regularización se encarga precisamente el INAEBA, quien detecta y vive las necesidades de estos niños y niñas, para que puedan reincorporarse a un sistema educativo escolarizado.

Los niños 10-14, es una población infantil que se va constituyendo por diversas causas, entre ellas, quizá la más representativa, es la falta de recursos económicos para estudiar o seguir estudiando.

DIP. JUAN ELIAS CHÁVEZ
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

En ese contexto, el INAEBA se da a la tarea de buscar a estos niños e incorporarlos a sus círculos de estudio, con la finalidad de que sean regularizados y puedan acceder a un sistema escolarizado y seguir con sus estudios, labor que le reconozco enormemente a dicho Instituto, pues a pesar de que no cuenta con el material necesario para atenderlos debido a que no todo el material educativo con que cuenta es apropiado a las necesidades y edad de esos niños y adolescentes, si ha logrado atenderlos y regularizarlos, incorporándolos al sistema educativo escolarizado.

Actualmente, INAEBA atiende a 1020 alumnos 10-14.

Cabe destacar que, según datos de la encuesta intercensal 2015, el estado tiene 7,045 niños y niñas de 10 a 14 años que no tienen la educación primaria completa, 23,250 que no tienen la secundaria completa y 3,020 que no saben leer no escribir.

A mayor detalle, se anexa una tabla con información de la población de 10-14, que muestra por cada municipio, el número global de niños y niñas que no han concluido sus estudios de primaria y/o sus estudios de secundaria, así como los que se encuentran en situación de analfabetismo, además se incluye el porcentaje de población que no se encuentra en el sistema educativo escolarizado en este rango de edad por cada municipio.

Municipio	Población 10-14	analfabetismo 10_14	Primaria incompleta 10-14	Secundaria Incompleta 10-14	Total 10-14 en sistema no escolarizado	% total de 10-14 en sistema no escolarizado
Abasolo	9,277	66	90	394	550	5.93%
Acámbaro	9,978	20	98	403	521	5.22%
Apaseo el Alto	7,153	37	70	231	338	4.73%
Apaseo el Grande	9,411	34	115	261	410	4.36%
Atarjea	549	2	1	6	9	1.64%
Celaya	50,843	211	653	1,080	1,944	3.82%
Comonfort	9,138	55	80	296	431	4.72%
Coroneo	1,242	4	7	40	51	4.11%
Cortazar	9,065	21	99	403	523	5.77%
Cuerámara	2,746	10	39	123	172	6.26%

DIP. JUAN ELIAS CHÁVEZ
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

Doctor Mora	2,779	5	10	22	37	1.33%
Dolores Hidalgo						
C. de la I. N.	17,059	34	126	1,025	1,185	6.95%
Guanajuato	17,072	4	101	216	321	1.88%
Huanímaro	2,198	1	11	93	105	4.78%
Irapuato	54,987	257	355	1,898	2,510	4.56%
Jaral del Progreso	3,513	0	18	147	165	4.70%
Jerécuaro	4,828	25	24	224	273	5.65%
León	156,705	1,099	2,810	6,619	10,528	6.72%
Manuel Doblado	3,849	11	31	288	330	8.57%
Moroleón	4,335	3	41	111	155	3.58%
Ocampo	2,786	6	13	217	236	8.47%
Pénjamo	14,356	104	171	861	1,136	7.91%
Pueblo Nuevo	1,117	1	9	52	62	5.55%
Purísima del Rincón	8,693	60	265	793	1,118	12.86%
Romita	6,021	20	81	263	364	6.05%
Salamanca	24,011	75	200	817	1,092	4.55%
Salvatierra	8,955	52	101	255	408	4.56%
San Diego de la Unión	4,732	23	42	260	325	6.87%
San Felipe	13,058	94	65	582	741	5.67%
San Francisco del Rincón	11,949	79	223	1,124	1,426	11.93%
San José Iturbide	8,862	22	27	127	176	1.99%
San Luis de la Paz	13,382	161	107	396	664	4.96%
San Miguel de Allende	18,342	14	159	714	887	4.84%
Santa Catarina	592	2	2	14	18	3.04%

DIP. JUAN ELIAS CHÁVEZ
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

Santa Cruz de Juventino Rosas	8,283	48	188	466	702	8.48%
Santiago Maravatío	596	0	5	12	17	2.85%
Silao de la Victoria	20,296	162	138	705	1,005	4.95%
Tarandacuao	1,122	0	9	35	44	3.92%
Tarimoro	2,960	11	13	109	133	4.49%
Tierra Blanca	2,390	22	20	78	120	5.02%
Uriangato	5,881	37	74	209	320	5.44%
Valle de Santiago	13,466	60	205	720	985	7.31%
Victoria	2,314	12	6	59	77	3.33%
Villagrán	5,867	19	42	120	181	3.09%
Xichú	1,476	5	19	60	84	5.69%
Yuriria	6,359	32	82	322	436	6.86%
Total	584,593	3,020	7,045	23,250	33,315	5.70%

En dicha tabla se puede observar que 33,315 niñas y niños de entre 10 y 14 años de edad, no se encuentran en un sistema educativo escolarizado, lo que representa un 5.70% de la población de nuestro estado.

Esas cifras, refieren la urgente y necesaria regularización de dicha población, propiciándoles una justa oportunidad para acceder a un sistema educativo escolarizado, además de poder apoyarlos para destrabar algunos de los factores que les impiden su incorporación educativa, tales como:

- El no contar con acta de nacimiento, por no haber sido registrados.
- Ser obligados por su familia a trabajar, con el objetivo de aportar recursos a la economía del hogar.
- No contar con tutores que los motiven para incorporarse al sistema educativo.
- Ser parte de un núcleo social-familiar en pobreza extrema.

DIP. JUAN ELIAS CHÁVEZ
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

En situaciones y contexto como los descritos, EDUCAFIN ofrece programas de becas a los alumnos del sistema escolarizado, semiescolarizado y no escolarizado, sin embargo, el proceso de regularización que lleva a cabo el INAEBA no es un estudio formal, validado por un Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), requisito indispensable que EDUCAFIN solicita para generar un apoyo de beca.

No obstante lo anterior, EDUCAFIN podría colaborar desde su función, a través del otorgamiento de apoyos para los niños 10-14 que se integren a la estrategia de regularización del INAEBA, con el objetivo de reincorporarse al sistema educativo escolarizado, bajo las condiciones y tiempos que sean los adecuados para cada estudiante.

Es aquí donde centramos el objetivo de nuestro punto de acuerdo, el de exhortar al Ejecutivo Estatal para que a través del Instituto de Financiamiento e Información para la educación, EDUCAFIN, se establezca un programa que permita apoyar a este sector de la población, otorgándoles un insumo para hacer realidad su derecho a la educación.

Al presentar el presente exhorto, en Nueva Alianza ratificamos nuestra convicción de que la educación, y el acto mismo de educar, son temas en los que nadie disiente; y que, sin duda alguna, todos coincidimos en su importancia y trascendencia para todas las personas y la sociedad en general, en su aspiración de desarrollo y civilidad.

Como organización política, nos sumamos al Estado Mexicano en la lucha por una Nación más próspera, justa y equitativa, y una vida institucional basada en la democracia, la estabilidad y la convivencia armónica, reiterando que nuestra acción legislativa se enfoca en realizar acciones encaminadas a promover, refrendar, y proteger los derechos de los más desfavorecidos.

De igual manera, coincidimos con la importante **Misión** de EDUCAFIN, que es la facilitar a los guanajuatenses diversos recursos para que amplíen sus oportunidades de acceso, permanencia y egreso de su trayectoria educativa; a través del otorgamiento de apoyos económicos, y en especie, así como de distintas estrategias que incidan en el desarrollo de sus aptitudes, competencias y habilidades, contribuyendo a un óptimo desarrollo de su potencial.

Así mismo, reconocemos su **Visión** fundamental, la de ser el mejor Instituto público a nivel Nacional en el otorgamiento de diversos apoyos para la educación de los guanajuatenses, fomentando la responsabilidad social, soportados en una

DIP. JUAN ELIAS CHÁVEZ
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

operación financiera sustentable, un modelo de gestión efectivo, tecnología de punta y personal en constante desarrollo con el fin de brindar el mejor servicio de calidad a nuestros beneficiarios.

Pero sobre todo coincidimos y valoramos el mensaje del señor Gobernador cuando afirma que Unidos construimos un gran futuro, convertido en Grandeza para Guanajuato. Una grandeza que tiene que verse y sentirse en la reducción sistemática de la pobreza y la desigualdad, y en la capacidad de nuestro estado para darle a cada familia más oportunidades de tener mejores ingresos y una vida más digna. Una grandeza que tiene que sentirse en todas nuestras escuelas, desde el jardín de niños hasta la universidad, con educación de calidad, becas para los estudiantes y apoyos para que concluyan sus estudios.

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados: permítanme solicitar su decidido apoyo en la aprobación de este punto de acuerdo, porque sin duda alguna, esta será una nueva acción mediante la cual ratifiquemos, como legisladores, nuestro compromiso con los principios fundamentales de la inclusión, la igualdad y el respeto a la dignidad de las personas, salvaguardando los derechos de aquellos grupos con mayor grado de vulnerabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, respetuosamente solicito a esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso al **Titular del Poder Ejecutivo del Estado; a fin de que a través del Instituto de EDUCAFIN se implemente un programa para apoyar la regularización de los niños 10-14 que atiende el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEBA).**

DIP. JUAN ELIAS CHÁVEZ
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

Guanajuato, Gto., 16 de octubre de 2019.

ATENTAMENTE


DIPUTADO JUAN ELIAS CHÁVEZ
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA